

### Consideraciones Generales.-

El presupuesto es un documento de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Por tanto, esta estructura presupuestaria nos va a propiciar un modelo de control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos, de los gastos y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir. Los presupuestos permiten, sin lugar a dudas, minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, y sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, analizando resultados con el fin de dar respuesta a los objetivos programados.

En la elaboración presupuestaria para el ejercicio 2021, cargada de incertidumbre ante la evolución de la pandemia, se ha dado prioridad a los programas de carácter social: políticas activas de empleo y políticas sociales, los servicios comunitarios o las inversiones y se han creado nuevos programas y líneas de trabajo que imprimen al marco presupuestario una visión más social en la acción y ejecución de los mismos.

Esta propuesta presupuestaria se defiende dentro de unos parámetros de prudencia en ingresos y cautela en gastos, que tratan de responder adecuadamente a la nueva estructura de la Entidad Local; manteniendo e incluso reduciendo la carga impositiva, controlando los gastos generales y ampliando los servicios de tipo social y económico.

Para el ejercicio 2021, un año marcado por las consecuencias negativas de la COVID-19, y con nuestra economía ralentizada por las normas de prudencia aplicadas, la propuesta presupuestaria viene enfocada, asimismo, al apoyo al tejido comercial, emprendedores y empresas, a través de una serie de aplicaciones presupuestarias que alcanzan los 381.500,00 €. Proporcionando herramientas necesarias para reactivar nuestra economía local, desarrollando a lo largo del ejercicio 2021, iniciativas que forman parte del contexto de políticas activas y de carácter social. En este marco, nos preocupan las familias más vulnerables, razón por la cual, la propuesta de presupuesto integra partidas de más de 400,000 euros solo a programas de ayudas y emergencias sociales.

Se presenta, por tanto, un Presupuesto de Ingresos y Gastos, que pretende y permite, por otra parte, gestionar y priorizar los recursos presupuestarios a través de una estrategia que refuerza el desarrollo económico de la ciudad y el bienestar de la ciudadanía, a través de una estructura estratégica de los objetivos que se configuran a medio plazo para lograr los fines que se persiguen y cuyas líneas se definen a lo largo del presente documento.

Mediante el Presupuesto de Ingresos y Gastos, se fortalece la atención social, el emprendimiento, los servicios a la ciudadanía, el medioambiente y las inversiones que vienen a complementar las propuestas de continuidad de unos proyectos que también persiguen mejorar las infraestructuras de la ciudad.

Sustentando en el reconocimiento de los intereses comunes de los comerciantes y empresarios lucentinos y lucentinas de nuestra localidad, del medio ambiente y del bienestar común, pretendemos reflejar, a través del documento presupuestario del Ayuntamiento de Lucena, una herramienta para la búsqueda de la calidad de vida de nuestras y nuestros vecinos.

El compromiso corporativo, con inclusión de los distintos grupos políticos municipales y del equipo de gobierno es hacer de Lucena una ciudad próspera, homologada con las

ciudades a la vanguardia de Europa, referente de accesibilidad, una ciudad que potencie sus barrios para dar más cohesión social, dinamizadora, impulsora de su industria, comercio y hostelería, donde los colectivos, las mujeres, la juventud, los mayores, las personas con capacidades diferentes o las asociaciones de nuestra ciudad se sientan reconocidos, respetados y amparados en sus necesidades globales, grupales, por nuestro Ayuntamiento; una ciudad abierta al mundo y cargada de oportunidades.

Como se ha indicado, a través del presupuesto objeto de aprobación, se materializan, entre otras, voluntades de compromiso en materia social, económica, medioambiental, social y de inversiones, priorizando, en cada caso, aquellas acciones que requieren de intervención para propiciar la estabilidad presupuestaria, económica, de bienestar y calidad de vida.

El año 2020 ha obligado a modificar sustancialmente el presupuesto aprobado, mediante diversos expedientes de transferencias de crédito, créditos extraordinarios o suplementos de crédito, priorizando acciones sociales y económicas, adaptándose a las nuevas necesidades provocadas por el virus la COVID-19, y obligando para el año 2021 a tomar conciencia de las actuaciones necesarias para cubrir posibles emergencias en el nuevo ejercicio. Por todo ello, apostamos por una acción política flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias que en cada momento acontezcan, estructurada en las siguientes ideas y objetivos:

**1.- Refuerzo del personal municipal con la creación y concreción de nuevas plazas, destinadas principalmente a servicios de limpieza viaria y centros, convocatorias de procesos selectivos, administración y servicios, policía local, entre otras. Paralelamente, se sigue trabajando en la redacción y aprobación, en su caso, del nuevo Acuerdo Marco. Un objetivo que se sustenta en la negociación con los agentes sociales.**

**2.- Apoyo al tejido empresarial y comercial con programas de subvenciones, acciones de impulso o intervención en polígonos y áreas comerciales, mejora de las bandas de rodadura de caminos municipales, intervención en mercado municipal, ayudas al emprendimiento, vivero empresarial o planes de internacionalización.**

Se incluye plan de ayuda al comercio, dotado con 180.000,00 €. Asimismo, se ha de observar que se pretenden gestionar distintos programas de ayudas a nuestros autónomos, pymes y emprendedores a través de líneas y convocatorias trimestrales utilizando crédito resultante de las distintas vacantes en la plantilla municipal cuya finalidad es ir dotándolas a lo largo de los próximos ejercicios económicos, así como de las aplicaciones presupuestarias no ejecutadas. Asimismo, esta iniciativa se verá reforzada con los planes covid19 de la Excm. Diputación Provincial, dotados con 15 millones de euros.

**3.- Apoyo económico-social a través de un plan municipal de subvenciones a la vivienda, material escolar, programas ayudas de emergencia social o de comedor, ayudas familiares, gratuidad del transporte, entre otros. Se ha de observar, el crecimiento que experimenta el Servicio de Ayuda a Domicilio, ello atendiendo al mayor número de horas y personas beneficiarias del mismo que se prevé alcanzar a lo largo de 2021.**

A tal respecto, cabe significar que actualmente se está trabajando en el nuevo pliego del Servicio de Ayuda a Domicilio, toda vez que, en la sesión plenaria del pasado 22 de diciembre, se adoptó acuerdo de desistimiento del procedimiento tramitado para la contratación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al existir una infracción no subsanable en el Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas por el Pleno y ello, en virtud de lo dispuesto en la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía.

En el procedimiento de elaboración del nuevo pliego, se contempla una subida del precio/hora sobre el precio de licitación actualmente en vigor de 13 €. La diferencia entre la cantidad final que aporte la Junta de Andalucía y el precio de licitación del nuevo pliego se asumirá por este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto de Gastos objeto de la presente memoria.

Conviene observar que, obviando las subidas en la orgánica de Servicios Sociales, derivadas de la Dependencia o reforma del edificio -312.687,98 €-, se obtiene un crédito final de 4.393.126,47 €, un 6,15% superior al del ejercicio 2020. Ha de observarse que el programa de actuación en centro se minorará en 15.000,00 €, ya que el servicio de vigilancia se engloba en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.

En el marco de programas de Servicios Sociales, se contempla una partida dotada con 20.000,00 € para suministro alimentos, comedor social y Cáritas. Al igual que ocurriera en el presente ejercicio, dicha aplicación presupuestaria, ayudas de emergencia, ayudas económicas extraordinarias familiares, de atención al menor, colectivos vulnerables y cuantas otras de ámbito asistencial resulten necesarias, se dotarán con más recursos mediante las correspondientes de transferencias de crédito en función de la evolución epidemiológica de la Covid19.

Mientras la situación se mantenga en estado de alerta o alarma ante la pandemia funcionaran los servicios adaptándolos a la realidad e instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias, manteniendo el modelo de cita previa, así como la asistencia individualizada telefónica o telemática en atención a la singularidad de las familias y personas que la demanden, tanto desde el Servicio de Atención e Información Ciudadana como desde los Servicios Operativos, Atención Temprana, Salud o Igualdad.

Observar, a propuesta de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, como ejemplo de colaboración interadministrativa, la próxima apertura de un punto de encuentro familiar que se habilitará en la Casa de los Mora, favoreciendo, de tal modo, el cumplimiento del derecho de las personas menores de edad a mantener relación con las personas progenitoras y familiares, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional, teniendo como prioridad su bienestar y desarrollo integral.

**4.- Compromiso con el medioambiente y agenda 2030, impulsando un proceso de educación, formación y concienciación de toda la población sobre la crisis ecológica.** La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado y la Agenda Urbana, son también modelos de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, con el Medioambiente; en esa línea se ha de señalar como objetivos a corto plazo, la adquisición de un generador atmosférico -autónomo y sostenible- de obtención de agua a través de la humedad del aire, o la implantación futura de nuevo sistema de recarga de vehículos eléctricos.

En concordancia con esta línea, se dotará con una nueva aportación económica una partida en el capítulo de inversiones para la adquisición de vehículo/s eléctrico/s. Dicha acción se completará de manera progresiva con la incorporación de vehículos de uso municipal.

Destacar igualmente la apuesta e implementación del plan de huertos urbanos.

5.- Inversiones en infraestructuras. La propuesta de presupuesto completa la continuidad de las inversiones iniciadas en 2020, así como aquellos programas ya habituales desde el punto de vista presupuestario: intervención en calles, plan de asfalto, plan de accesibilidad, obras P.F.E.A, parques infantiles, equipamientos, zonas ajardinadas, ... Se contemplan nuevos proyectos en torno a la conservación del patrimonio, definición de nuevos recursos, intervención en espacios urbanos, remodelación y mantenimiento de edificios, adaptación de otros existentes, etc.

6.- Presupuesto participativo, que cuenta con las aportaciones vecinales y con la implementación de los planes de barrios que permitan conocer las inquietudes, necesidades y propuestas ciudadanas. Un escenario que permitirá reforzar la prestación de servicios básicos demandados por nuestros vecinos y vecinas, policía de cercanía, limpieza o conservación y mantenimiento de espacios; intervención y promoción de nuestras pedanías.

7.- Impulso al desarrollo de diferentes planes parciales y obligaciones urbanísticas, tanto con la construcción de una nueva subestación eléctrica, en avanzado proceso de formalización de acuerdos con Endesa, como en la tramitación de instrumentos que permitan la construcción de viviendas en la aldea de Jauja. A tal respecto, se ha de observar, los nuevos objetivos estatutarios de CINCO, S.A. medio instrumental de la Diputación de Córdoba para el desarrollo económico de la provincia, con quienes ya se han mantenido reuniones varias de trabajo.

Se plantea, en definitiva, un marco presupuestario claramente adaptado a la situación previsible para el ejercicio 2021 que ha de suponer un punto de inflexión tendente a establecer medidas de marcado carácter social y económico.

Podemos definir el presupuesto municipal como el escenario de las condiciones y posibilidades de la acción municipal en los ámbitos sociales, culturales, educativos, turísticos, deportivos, servicios, de seguridad y movilidad, de emprendimiento, medioambientales, desarrollo sostenible, juventud, igualdad y diversidad, transformación tecnológica, participación ciudadana, consumo y emprendimiento, de gobernanza, agricultura, vivienda, urbanísticos, estratégicos o de infraestructuras, también dirigido a nuestras aldeas y núcleos de población diseminados. En conclusión pretendiendo abarcar los modelos de bienestar social, comunitario y desarrollo local. Por tanto, el presupuesto se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales a lo largo del periodo económico.

El presupuesto es, en líneas generales y como ya se ha indicado, un instrumento definido para favorecer el desarrollo, la innovación, la creatividad, la cohesión social, la vertebración territorial, así como el impulso necesario para propiciar la igualdad que garantice la diversidad y pluralidad de un municipio en continuo crecimiento paralelamente a la implementación de políticas que favorezcan su equilibrio económico y social.

El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004, y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, definen los Presupuestos Generales de las Entidades Locales diciendo que *“constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el*

*correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”.*

Se propone un presupuesto para el año 2021, basado en líneas generales, que se irán desarrollando a lo largo del documento que se presenta, estructurado en varios modelos anexos que pretenden dar una visión general y abundante del mismo. Se concretan, en este momento, las siguientes referencias programáticas:

- Acción Social -Servicios comunitarios, deporte, salud, educación y cultura-.
- Medio Ambiente.
- Emprendimiento y empresa.
- Inversiones en infraestructuras.
- Servicios.
- Gobierno abierto, ciudades inteligentes -en dicho concepto cabe dar respuesta, asimismo, al acuerdo plenario para poner a disposición de los diferentes Grupos Políticos Municipales de un enlace en la WEB municipal que permita identificar y crear noticias relacionadas con los mismos-

Por otra parte, se deja constancia, a través de la presente memoria, de la reivindicación en el ámbito de las infraestructuras sanitarias para nuestra ciudad, del plan de adecuación del río Lucena, de la autovía del olivar o de la creación de una unidad de disciplina urbanística, entendidas como acciones que habrán de favorecer el crecimiento y desarrollo de Lucena.

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de presupuestos 2020, queda pendiente de materializar la elaboración de un documento que valide y contemple, en su caso, propuestas y criterios que impliquen y determinen la cuantía resultante de colaboración anual con asociaciones y colectivos locales, actualizando los ya existentes y cuantificando los que en un futuro se puedan suscribir.

Ha de manifestarse que la crisis sanitaria ha impedido la aprobación del Plan estratégico de subvenciones, herramienta igualmente necesaria para abordar convenientemente el citado compromiso presupuestario.

En consonancia con lo descrito y en el marco de los acuerdos suscritos con anterioridad, se ha de resaltar que, si bien se ha mejorado y coordinado ostensiblemente el cuadrante de reservas y actividades que realizan las asociaciones y colectivos locales, se aconseja trabajar en la elaboración de un reglamento que refleje cronograma, cuadrante de reservas y agenda de actividades que requieran la cesión de espacios y uso de medios municipales para el desarrollo de las mismas.

El Presupuesto permite materializar voluntades de compromiso en el ámbito medioambiental, social, de emprendimiento e inversiones, priorizando, en cada caso, aquellas acciones que requieren de intervención para propiciar la estabilidad presupuestaria, económica, de bienestar y calidad de vida de los luceninos y luceninas.

A modo de ejemplo, en el ámbito del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Accesibilidad se subrayan la eficiencia energética con la sustitución de luminarias en vías públicas, el plan de iluminación de los diseminados, la intervención en espacios públicos y zonas verdes, la siguiente fase del plan de accesibilidad, y el nuevo proyecto de huertos sociales y ecológicos. A colación con las distintas iniciativas en materia de accesibilidad, cabe destacar la adquisición

de aseo auto-limpiable en acero inoxidable, destinado a personas con movilidad reducida que incorporan dispositivos para cambiar a recién nacidos. Por otra parte, en próximas fechas se dotará al Palacio Erisana de una plataforma elevadora que haga accesible el escenario de dicho espacio escénico.

En el proyecto de presupuestos se incorporan, asimismo, nuevas convocatorias de subvenciones para el ejercicio 2021 destinadas a empresas y comercio manteniendo las existentes, dotadas con 421,500 euros, se incrementan las ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes o de intereses de préstamos para la rehabilitación autonómica de viviendas.

Asimismo, en el marco presupuestario para 2021, se ratifican y amplían, entre otras iniciativas, los planes municipales de vivienda y asesoramiento en dicha materia, de barrios o de ayudas al transporte escolar, universitario, adquisición de material bibliográfico específico para estudios de grado, plan de digitalización de archivos y se incorporan nuevos programas culturales como programa “Fogones Look”, Jaspeados entre otros.

En materia social, se incrementa nuevamente la partida de cooperación al desarrollo, de la orgánica de igualdad y diversidad, del programa de ayudas becas en material, becas de comedor o violencia de género, de atención a mayores, a inmigrantes, el transporte urbano - 130.00,00 €, al objeto de potenciar la gratuidad del mismo y el uso alternativo de medios de transporte entre la población-, colectivos y diversidad. Se dotan nuevas partidas derivadas de las consecuencias de la Covid-19, como la ayuda extraordinaria Covid-19 con 125.000,00 euros, suministros alimentos comedor social y caritas Covid-19 -20.000,00 €-, así como incremento de aportaciones a asociaciones benéfico-asistenciales, ayuda a domicilio municipal, comidas y acompañamientos, y ayuda a suministros abastecimiento y saneamiento de agua. Todo ello, objeto de tratamiento pormenorizado a lo largo del presente documento, que se completa con los presupuestos participativos, O.D.S. e informe económico-financiero.

En materia de Infraestructuras, se contemplan, como ya se ha indicado con anterioridad, proyectos comenzados en 2020 y que tendrán continuidad a lo largo de 2021; reseñar, entre los más significativos, Quiebracarretas, zonas deportivas y verdes del Carmen, la pista del C.E.I.P Antonio Machado, San José de Calasanz, se continuará con los proyectos del Parque Europa y Pabellón Deportivo en la Zona Oeste de la ciudad, infraestructuras eléctricas, centro olivino, plan de accesibilidad, adquisición casa rural, ... Se iniciarán otros no menos importantes como la reforma en edificio de Servicios Sociales, plan de asfalto de actuaciones en calles Luis de Góngora, Manuel de Falla, Isaac Albéniz, Vicente Aleixandre, remodelación integral en calles Palacios, Río Anzur y Catalina Marín, actuaciones en cementerios, plaza de Abastos o centros cívicos, entre otros.

A lo largo del presente documento, se da cuenta de otras inversiones y actuaciones previstas para el ejercicio 2021 y posteriores, en algún caso.

Por segundo año consecutivo, se incorpora a la presente memoria el documento que vincula las distintas áreas de gasto, conceptos y subconceptos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras a identificar, como ya se ha indicado, el compromiso municipal con Europa y con la Sostenibilidad.

El presupuesto para 2021, supone una disminución del 1,376% respecto del correspondiente al año 2020, debido a las modificaciones a la baja de las ordenanzas, las transferencias de capital y a la pérdida de los ingresos derivados de las tasas y precios públicos

motivada por la Covid-19 y las medidas de prevención impuestas. El total de los ingresos se fija en 44.568.800,00 €.

La recaudación prevista para el año 2021 se destinará, a través de la previsión de gastos para el citado ejercicio, a desarrollar políticas acordes a las demandas ciudadanas resultantes de su participación en los presupuestos del pasado mes de noviembre “Presupuestos Participativos”, del que destacamos, en virtud del informe emitido por la Delegación de Participación Ciudadana, el notable aumento de personas participantes, 449 personas.

En esta ocasión, se ha realizado la encuesta con una pregunta genérica a nivel de nuestra localidad y otras por zonas. Se ha dividido el término municipal en seis zonas, barrio 1 Oeste, barrio 2 Centro-San Francisco, barrio 3 Santiago- Tinajerías, barrio 4 El Prado- Santa Teresa, barrio 5 Hoya del Molino, y barrio 6 El Carmen- La Barrera, siendo los resultados los que figuran a continuación. Destacar, como aspecto a mejorar en próximos ejercicios, la conveniencia de incluir Jauja, Las Navas del Selpillar y espacios diseminados de relevancia poblacional.

En el texto que identifica los distintos documentos que constituyen la presente memoria, se incide, nuevamente, en el proceso participativo al que se alude y se incorpora memoria gráfica.

diciembre de 2020

Lucena,

**La Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio**

Fdo. Carmen Burgos

Henares